****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(RESOLUCION Nº 312/2018)

INFORME DE EVLUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 04/2018.

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2018.

"ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION"- ID.Nº 354.591.-

AÑO: 2018

****

INFORME DE EVALUACION Nº 04/2018.
"ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION"- ID.Nº 354.591.-

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-**
FECHA: 10/12/2018.-

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución N° 312/2018 G.A.P.de fecha 20/11/2018,** Integrantes del Comité, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2051/3, de Contrataciones Públicas, cuyos miembros son los siguientes: **el Lic. Sergio Retamozo, Auditor Interno Interino, Abog. Estela Margarita Peralta Lesme, Representante de la U.O.C. y por el funcionario del área afectada a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Talento Humano, Lic. Carmelo Castillo, para el llamado a licitación por Contratación Directa Nº 03/2018 – PAC Nº 354.591, convocado para la ejecución de "ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LA INTITUCION" - ID.Nº 354.591** - emprendido por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA,** por lo que se expone:

Que en virtud al Art. 27°, (segundo párrafo), de la ley N°2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluar las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 12° del Decreto N°21909/03 ´´Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas´´, la **Secretaría de Talento Humano** remite las descripciones, cantidades, 3 presupuestos y justificación de necesidad para el presente llamado.-

Por Resolución Nº 312/18 G.A.P. de fecha 20 de noviembre del 2018, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por **Contratación Directa, Nº 03/2018, (ID Nº 354.591), para "ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN".-**

De acuerdo a la **Disponibilidad Presupuestaria Nº 088/18 de fecha 20 de noviembre de 2018**, el monto previsto para el presente llamado ascienda a la suma de **G. 152.481.820,** del **Rubro 320 (F.F.30.OF.08., OF. 08 F.F.30. OF.06., OF. 06, F.F.30. O.F.07. OF.07)**, según **CDP Nº 088/2018.-**

La adjudicación del presente llamado es por **ITEM.**

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ – Auditoría Interna

Sergio Retamozo

Abog. Estela Peralta

Lic. Carmelo Castillo
Secretaría de Talento Humano

2. CONVOCATORIA.

Conforme a los antecedentes, por Nota la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), a fin de dar cumplimiento al art. 32 de la Ley 2051/03 ´´De Contrataciones Públicas´´, se cursó invitación a las siguientes firmas:

1. JORGE LUIS MARIA ARMOA ACOSTA.
2. LOURDES ROCIO PEREZ ROLON
3. MD S.R.L.
4. PABLO ANDRES ACOSTA RIVEROS
5. A.B.M. S.A.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA DETALLANDO LA PLANILLA DE PRECIO:

De conformidad a lo dispuesto en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, en fecha 05 de diciembre del 2018, siendo las **09:00,** horas se procede a la apertura, según el **Acta de Apertura** en la que participo la siguiente firma:

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA
TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy Núñez.	**123.310.000.**

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.-

Asimismo el Comité de evaluación deja constancia en el presente Informe que, se llevó a cabo la presente Apertura de Ofertas teniendo en cuenta que; "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer de la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación, o prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 522/2015, y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

4. METODOLOGIA:

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 – Ley N° 3439/07 - De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones de la **Carta de Invitación C.D. Nº 03/18 y sus Anexos.**

4.1 EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N°21909/03, se verifica el cumplimiento de los documentos sustancial solicitado en el Pliego Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

GOBERNACION ALTO PARANA Auditoria Interna

Sergio Kolamoto

Abog. Estela Peralta

Lic. Carmelo Castillo
Secretaría de Talento Humano

Documentos	TRUNIFORMS
1. Formulario de Oferta.-	Cumple
2. Declaracion Jurada – Garantía de Mantenimiento de oferta. – (Anexo E – Inc. a) del PBC.)	Cumple
3. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.-	Cumple
4. Declaración jurada Art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. W, ambos de la Ley N°330/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia autenticada de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.- (P/ Persona física).	No corresponde (firma la oferta el propietario)
6. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.- (P/ Persona jurídica).-	No corresponde Unipersonal

Que: a continuación se ha verificado los documentos de la única Oferta suministrado por el oferente, en el cual se ha constatado que:
La firma seleccionada **TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy Núñez., con RUC N° 1277638 – 6,** se observa que ha presentado debidamente los documentos sustanciales, conforme al **Pliego de Bases y Condiciones** (PBC), **y a lo establecido en el Art. 60° del Dto. N° 21.909/03** que **Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Por lo que** ***se continuara la evaluación de la misma, en virtud a los Art. 26 de la Ley 2051/03, Art. 61 del Dto. N° 21.909 y sus demás concordantes.-***

4.2. PARECER SOBRE COMPARACION DE OFERTAS.-

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el precio de la única oferta que se ha presentado para el presente llamado ya que la misma cumple con la documentación básica de carácter sustancial. El detalle de la oferta presentada, se encuentran consignada en la Planilla Comparativa de Precios, confeccionado por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), la misma forma parte íntegramente del presente Informe y que se resume conforme al siguiente detalle:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS				
ITEM	EMPRESA OFERENTE "TRUNIFORMS DE FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NÚÑEZ"	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR
1	12.600.000	9.999.960	11.999.952	6.999.972
2	15.000.000	17.919.960	21.503.952	12.543.972
3	18.900.000	19.200.000	23.040.000	13.440.000
4	22.680.000	23.100.000	27.720.000	16.170.000
5	19.950.000	18.200.070	21.840.084	12.740.049
6	1.500.000	1.666.660	1.999.992	1.166.662

Lic. Carmelo Castillo
Secretaría de Talento Humano

Sergio Retamozo.

Abog. Estela Peralta

7	1.500.000	1.633.340	1.960.008	1.143.338
8	2.900.000	3.366.660	4.039.992	2.356.662
9	2.100.000	2.286.676	2.744.011	1.600.673
10	3.640.000	3.948.000	4.737.600	2.763.600
11	10.260.000	11.526.692	13.832.030	8.068.684
12	9.500.000	10.716.000	12.859.200	7.501.200
13	1.080.000	1.200.000	1.440.000	840.000
14	1.160.000	1.266.664	1.519.997	886.665
15	540.000	626.668	752.002	438.668
TOTAL OFERTADO **123,310,000**				

Posteriormente del análisis realizado de la oferta, se selecciona provisoriamente a la única firma oferente **TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy Núñez., con RUC Nº 1277638 – 6, por ofrecer una oferta económica en precio, para todos los Ítems, en virtud al Art. 61 del Dto. Nº 21.909 y demás concordantes,** por lo que se continuará la evaluación de la misma, con otros documentos del presente llamado conforme al **PBC.-**

4.3. REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentos de la oferta, de manera a constatar si el oferente concursante ha dado cumplimiento a los requisitos Formales exigidos en el Pliego de Bases.-

DOCUMENTOS	TRUNIFORMS
1. Declaración jurada de Menores. Res. DNCP941710.-	cumple
2. Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyentes (RUC).	cumple
3. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente vigente.-	cumple
4. Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple
5. Otros Documentos: 1. Certificado de origen nacional emitido por el MIC la no presentación no será causal de descalificación. (No presenta) fue notificada el oferente y arguye que no posee dicho documento. 2. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas por montos o volúmenes iguales o superiores al 30% de lo ofertado en la presente licitación dentro de los 2 últimos años 2017 y 2018.-	cumple

Acorde al cuadro precitado se observa que el oferente no ha presentado **Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyentes (RUC) y el Certificado de origen nacional emitido por el MIC. El comité Notifica en fecha 07/12/2018, a la mencionada firma, teniendo en cuenta que son documentos meramente formales. El oferente presenta en tiempo y forma el Certificado Inscripción en el Registro**

Lic. Carmelo Castillo
Secretaria de Talento Humano

único de Contribuyente (RUC) y en relación al Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, el oferente manifiesta que no posee dicho documento para el presente acto, el comité no aplica el presente criterio, teniendo en cuenta lo manifestado por el oferente y además el PBC en su Anexo E – Ítem V – Punto 1., dice: "...la no presentación no es causal de descalificación".
Se concluye que la firma seleccionada **TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy Núñez., con RUC Nº 1277638 – 6, cumple con las provisiones de las documentaciones formales requeridas del ANEXO E. del PBC.** Por tanto, se continúa el análisis de las documentaciones requeridas de la firma, para determinar si cumple con otras exigencias legales establecidas en el **PBC.-**

4.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE ENTREGAS:
Conforme a lo requerido del Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas, de la empresa en competencia, se procede a la evaluación conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAN DE ENTREGAS
TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy Núñez., con RUC Nº 1277638 – 6,	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De acuerdo al cuadro precitado, se observa que la firma oferente **TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy Núñez., con RUC Nº 1277638 – 6, cumple con las condiciones estipuladas** del **Anexo C del P.B.C**, conforme a la evaluación realizada en su aspecto Técnico para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, cuyas ofertas siguen en curso por ser de mejor calidad y alta costura la confección realiza por dicha empresa, la cual se determina que todas ellas se adecuan a las especificaciones técnicas, demostrando de esa forma que posee la capacidad para proveer la confección de los uniformes en tiempo y forma, de acuerdo a lo requerido en el **Anexo C del P.B.C**

SEGUIDAMENTE SE HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, HABIENDO ARROJADO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CAPACIDAD LEGAL:
A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas, ***el Comité de Evaluación, ha constatado que el propietario de la firma seleccionada no se encuentran comprendidas en las prohibiciones*** establecidas en el Art 40º inc. a) y b) de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El Comité ha analizado la condición de la firma unipersonal en carácter de persona fisica, a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos; ***para su efecto hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registra antecedente que impida la contratación de firma unipersonal en el caso que resulte adjudicada.*** Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.-

Sergio Ledesma Mozo

Abog. Estela Peralta

Lic. Carmelo Castillo
Se... de Talento Humano

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION Nº 411/2018:

*El **Comité de Evaluación** ha analizado el formulario de Oferta de la planilla de precios ofertada por la firma oferente* **TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy Núñez., con RUC Nº 1277638 – 6,** *en la que se observa que en el numeral 1 el precio ofertado se encuentra por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo del precio referencial de la Convocante, en virtud a lo dispuesto por la Resolución Nº 411/2018, de fecha 01/02/2018, de la DNCP y del PBC, el Comité de Evaluación Notifica en fecha 07/12/2018 a la firma oferente* **TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy Núñez., con RUC Nº 1277638 – 6, a** *fin de remitir la justificación del desglose de precio del numeral 1 y las mismas se visualizan en el siguiente cuadro:*

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS				
ITEM	EMPRESA OFERENTE "TRUNIFORMS DE FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NÚÑEZ"	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR
1	12.600.000	9.999.960	11.999.952	6.999.972
2	15.000.000	17.919.960	21.503.952	12.543.972
3	18.900.000	19.200.000	23.040.000	13.440.000
4	22.680.000	23.100.000	27.720.000	16.170.000
5	19.950.000	18.200.070	21.840.084	12.740.049
6	1.500.000	1.666.660	1.999.992	1.166.662
7	1.500.000	1.633.340	1.960.008	1.143.338
8	2.900.000	3.366.660	4.039.992	2.356.662
9	2.100.000	2.286.676	2.744.011	1.600.673
10	3.640.000	3.948.000	4.737.600	2.763.600
11	10.260.000	11.526.692	13.832.030	8.068.684
12	9.500.000	10.716.000	12.859.200	7.501.200
13	1.080.000	1.200.000	1.440.000	840.000
14	1.160.000	1.266.664	1.519.997	886.665
15	540.000	626.668	752.002	438.668

La firma oferente **TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy Núñez., con RUC Nº 1277638 – 6,** *remite la justificación de lo requerido por este comité,* ***en tiempo y forma****, la misma se encuentra anexada al presente Informe.-*

En tal sentido, este Comité al analizar dicha justificación, considera que el precio ofertado para el numeral 1 (superior al 20%), ***es de ejecución posible para el presente llamado, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en la Nota de justificación remitida por dicha firma. Cabe resaltar que para los Ítems Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, no será necesario requerir desglose de precios, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial.-***

Sergio Relamozo

Abog. Estela Peralta

Lic. Carmelo Castillo
Secretaria de Talento Humano

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA PRESELECIONADA:

PROMEDIO AÑOS: 2017.-

Se ha constatado que el oferente no presenta con su oferta en forma física su Balance año 2017, por lo que fue Notificada, a los efectos de que remita el documento. El oferente remite en tiempo y forma su balance año 2017.-

Conforme a datos suministrados por la empresa **seleccionada**, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, la cual se **ANEXA** al presente **Informe,** en la que se observa que **la empresa** ***Posee suficiente activos líquidos para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicados, conforme a lo requerido en el PBC.-***

EXPERIENCIA

Seguidamente se procede a evaluar el cumplimiento de la Experiencia, solicitadas en la Carta de oferta al **Anexo B - Numeral 18 – Inciso e) del PBC, conforme a los siguientes requisitos:**

Documentos	TRUNIFORMS
1. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de copias de contratos anteriores y/o facturaciones, de venta de uniformes, donde la sumatoria de los contratos y/o facturaciones deberán ser equivalentes mínimamente el 30% del valor total de la oferta presentada, de los años 2017, 2018, pudiendo presentar la cantidad de comprobantes necesarios para la obtención del volumen requerido. Este documento será valido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requerido en la presente convocatoria.	cumple

La firma **seleccionada TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy Núñez., con RUC Nº 1277638 – 6,** ha presentado los documentos descriptos en el presente cuadro conforme al **Anexo B - Numeral 18 – Inciso e) del PBC**. Correspondiente, demostrando de esa manera que **cumple** con la experiencia requerida.-

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTO NACIONAL.

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancias con lo que establece la Ley Nº4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% a favor de la producción y servicios de origen nacional.

Para el presente llamado, la firma oferente TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy Núñez., con RUC Nº 1277638 – 6, no presenta el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, con los documentos de la oferta en forma física, por lo que, el Comité NOTIFICA en fecha 07/11/2018, a la firma oferente a fin de que remita el documento para dicho beneficio. En tiempo y forma, remite una nota la ***firma oferente, TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy Núñez., con RUC Nº 1277638 – 6, manifiesta que no posee con el Certificado de Origen para el presente llamado. Por ende, el Comité no aplica el margen de preferencia.***

CRITERIO DE EVALUACION DE LAS MUESTRAS DE UNIFORMES:

Se verifica en forma detallada la muestra presentada por la firma seleccionada, conforme al **Anexo B del punto 7 y 20 de conformidad a las Especificación Técnica del Anexo C, del PBC,** la cual a continuación se detalla:

Sergio Kekamoto

Abog. Estela Peralta

Lic. Carmelo Castillo
Secretaría de Talento Humano

INSPECCION DE MUESTRAS	*TRUNIFORMS*
1. **Uniforme Femenino para el AREA ADMINISTRATIVA:** Pantalón de cintura, con dos botones, tela spandex, elastizado, sobre medida, corte sastre femenino (color a Definir).-	**CUMPLE**
2. **Camisa mangas largas para dama, botones, tela poplin fino, cuello perfecto con botón (color a definir)**	**CUMPLE**
3. **Uniforme Femenino para el AREA ADMINISTRATIVA:** Saco forrado mangas largas, en tela **SPANDEX** de estación, **SEGÚN MUESTRA DE TELA**, corte sastre sobre medida, con bolsillos forrados con tapita), con 03 botones en la manga. Talles diferentes según contexturas de las funcionarias (color a definir).	**CUMPLE**
4. **Uniforme Masculino para el AREA ADMINISTRATIVA:** Camisas **MANGAS LARGAS** para hombre, en tela **PIQUE,** cuello perfecto con botón, trasero canesú reforzado y con dos tablillas, sobre medida; puño reforzado entretelado con dos botones por un ojal; en la tirilla con un ojal y un botón; mangas largas con costura doble en el hombro y en la sisa. (Color a definir).	**CUMPLE**
5. **Uniforme Femenino para el AREA ADMINISTRATIVO:** Pantalón de vestir para caballero, corte clásico, en tela GABARDINA, sobre medida, corte sastre, color a definir.	**CUMPLE**
6. Pantalón Masculino para **PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES** corte clásico, en tela **GABARDINA**, sobre medida, con bolsillos delanteros de boca recta y con bolcillos laterales en la parte inferior, con cierre vaquerito (color a definir).-	**CUMPLE**
7. **Remera Masculina tipo Polo, para PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES: tela PIQUE 100%** algodón, con bolsillo en la parte superior izquierdo, bordado con el logo de la institución en el bolsillo con detalles en el cuello y en las carteras (color a definir).	**CUMPLE**
8. Chaquetas mangas para **PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES: mangas cortas (TIPO GUARDAPOLVO con Botones, en tela GABARDINA, sobre medida, 100% algodón con bolsillos laterales y uno en la parte superior izquierda, logotipo de la institución serigrafiado computarizado en la parte de atrás y en el bolsillo superior izquierdo (color a definir).**	**CUMPLE**
9. Pantalón Femenino para **PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES,** jeans, sobre medida, (color a definir).-	**CUMPLE**
10. Remeras Femenino tipo Polo, para **PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES:** tela **PIQUE** 100% algodón, con bolsillo en la parte superior izquierdo, bordado con el logo de la institución en el bolsillo con detalles en el cuello y en las carteras (color a definir).-	**CUMPLE**
11. Pantalón de tipo **JEAN** masculino, para **CHOFERES**, corte clásico, bordado con el logo de la institución en el bolsillo trasero.	**CUMPLE**
12. Remeras tipo Polo masculino, tela **PIQU** 100% algodón, con bolsillo en la parte superior izquierdo, bordado con el logo de la institución en el bolsillo con detalles en el cuello y en las carteras (color a definir).-	**CUMPLE**
13. Pantalón de vestir para caballero, para **PERSONAL DE SEGURIDAD**, corte clásico, en tela **SARGA PESADA**, corte clásico, en Tela **SARGA PESADA** sobre medida, corte sastre, color negro.-	**CUMPLE**

Sergio Relamoto

Abog. Estela Peralta

Lic. Carmelo Castillo
Secretaría de Talento Humano

14. Camisas mangas largas para caballero, para **PERSONAL DE SEGURIDAD** en tela TC. Sobre medida, cuello perfecto con botón, trasero canesú reforzado y con dos tablillas, puño reforzado entretelado con dos botones por un ojal, en la tirilla con un ojal y un botón, mangas largas con costura doble en el hombro y en la sisa, color blanco.-	**CUMPLE**
15. Chaleco para **PERSONAL DE SEGURIDAD** en tela **SARGA PESADA** color negro, con cierre tipo vaquero, con bolsillos laterales de boca recta con cierre magnético logotipo de la institución serigrafiado computarizado en la parte de atrás y en el bolsillo superior izquierdo.	**CUMPLE**

De acuerdo a la evaluación del cuadro precedente, la firma oferente **TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy Núñez., con RUC Nº 1277638 – 6**, presenta las muestras, las mismas cumple con las condiciones estipuladas en el **Anexo B del punto 7 y 20 de conformidad a las Especificación Técnica del Anexo C, del PBC.-**

CALIFICACION TECNICA DEL OFERENTE:

Al respecto, a continuación se presenta la Calificación Técnica Final de la firma **TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy Núñez., con RUC Nº 1277638 – 6**, de acuerdo a las muestras presentadas, conforme a lo señalado en el cuadro de Evaluación de Muestras, en virtud a los siguientes criterios:

CALIFICACION DE LAS MUESTRAS	TRUNIFORMS
Calidad y composición de la tela.-	**CUMPLE**
Color de las muestras:	**CUMPLE**
Diseño:	**CUMPLE**
En su conjunto se verificara que las prendas estén libres de defectos detectables a simple vista tales como: descoloración, agujeros, manchas: Además se verificara el teñido uniforme costuras con un numero de puntadas uniforme y que no luzcan fruncidos, con ondulaciones o deformaciones por el mal corte de la tela, simetría adecuada, los botones correctamente adheridos a la tela y que muestren una alta resistencia al desprendimiento, los ojales que no muestren defectos como ser: la irregularidad en las puntadas o aberturas. **Obs: Los oferentes deberán presentar al momento de la apertura la muestra de todos los ítems. La no presentación de las muestras será motivo de descalificación.-**	**CUMPLE**

De acuerdo al cuadro precedente, la calificación de las muestras obtenidas por la firma **TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy Núñez., con RUC Nº 1277638 – 6,** ***cumple*** con las condiciones estipuladas en el **Anexo B del punto 22 de conformidad a las Especificaciones Técnicas del PBC.**

Sergio Relamozo

Abog. Estela Peralta

Lic. Carmelo Castillo
Secretaría de Talento Humano

5. PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES:

Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente de la firma seleccionada ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, y además el precio ofertado se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, en virtud a los **Art. 60, 61 y 63 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-**

6 – CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, luego de analizar la oferta admitida y una vez cumplidos con los criterios establecidos para la presente licitación, adecuándose en su totalidad al **Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 y los Artículos 58 al 63 del Dto. Reglamentario 21909/03**, "De Contrataciones Públicas" el **Comité de Evaluación de Ofertas acorde al Art. 27 de la Ley Nº 2051/2003, recomienda la emisión de la Resolución del Gobernador para:**

6.1. ADJUDICAR a la firma oferente **TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy Núñez., con RUC Nº 1277638 – 6,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación que fue llevado a cabo conforme a ***lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 522/2015, y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",*** **Contratación Directa N°03/2018 – para la contratación de la** ***"ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION", ID Nº 354591, por el importe total de los Ítems ofertados Gs.*** **123.310.000.-** ***(Guaraníes Ciento veintitrés millones, trescientos diez mil), – IVA incluido.-***

6.2. ELEVAR lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución que resuelva sobre la Adjudicación.

6.3. ENCOMENDAR a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme a lo dispuesto en el **Dto. Nº21909/03 en el Art. 10º - inc. 11.-**

Es nuestro informe y Dictamen.
Salvo mejor parecer.
Ciudad del Este, 10 de diciembre de 2018.-

Comité de Evaluación:

LIC. SERGIO RETAMOZO ROURA AUDITOR INTERINO	ABOG. ESTELA M. PERALTA. L. REPRESENTANTE DE LA UOC	LIC. CARMELO CASTILLO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
184716

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NUÑEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1277638, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

.stema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 11:38 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
geum 5aa4 ypul
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

NEW TRUNIFORMS
cartelería - serigrafía - bordados computarizados
uniformes empresariales
25 de Mayo 437 c/
Mcal. Estigarribia
Telefax: (071) 206681
truniforms@yahoo.com.ar
Encarnación - Paraguay

Fecha: **10/12/2018**

Ref.
Contratación Directa Adquisición de **Uniformes para Funcionarios**
I.D.N°: **354591**

Señores
Comité de Evaluación – **Gobernación de Alto Paraná**.-
Presente.

Nos dirigimos a Uds. con relación al llamado a Licitación de referencia a fin de remitirles cuanto sigue:

* Planilla con desglose de la composición de los precios ofertados.

Sin otro particular me despido
Atentamente.-

truniforms

.....
Firma y Sello de la Empresa

Ítem N°	Descripción	Marca	Procedencia	Precio del Costo	Gastos Financieros	Gastos Personales	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario total (IVA incluido)
1	Pantalón de Mujer	Truniforms	Nacional	42.000Gs	5.000Gs	3.000Gs	2.455Gs	34.500	8.500 Gs	9.545 Gs

truniforms

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

TRUNIFORMS

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2017		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Activo Corriente	57.907.730	13,74	CUMPLE	MAYOR A 1
Pasivo Corriente	4.215.670			

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2017		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Pasivo Total	4.215.670	0,04525	CUMPLE	MENOR A 0,80
Activo Total	93.156.690			

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2017		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Ganancia o Pérdida	14.729.700	0,204	CUMPLE	NO DEBE SER NEGATIVO
Capital	72.221.595			

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
Auditoría Interna

Sergio Relamozo

Abog. Estela Peralta

Lic. Carmelo Castillo
Secretaría de Talento Humano

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS				
ITEM	EMPRESA OFERENTE "TRUNIFORMS DE FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NÚÑEZ"	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR
1	12.600.000	9.999.960	11.999.952	6.999.972
2	15.000.000	17.919.960	21.503.952	12.543.972
3	18.900.000	19.200.000	23.040.000	13.440.000
4	22.680.000	23.100.000	27.720.000	16.170.000
5	19.950.000	18.200.070	21.840.084	12.740.049
6	1.500.000	1.666.660	1.999.992	1.166.662
7	1.500.000	1.633.340	1.960.008	1.143.338
8	2.900.000	3.366.660	4.039.992	2.356.662
9	2.100.000	2.286.676	2.744.011	1.600.673
10	3.640.000	3.948.000	4.737.600	2.763.600
11	10.260.000	11.526.692	13.832.030	8.068.684
12	9.500.000	10.716.000	12.859.200	7.501.200
13	1.080.000	1.200.000	1.440.000	840.000
14	1.160.000	1.266.664	1.519.997	886.665
15	540.000	626.668	752.002	438.668

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría Interna

Sergio Relamozo.

Abog. Estela Peralta.

Lic. Carmelo Castillo
Secretaría de Talento Humano